# ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR Y ANÁLISIS DE RIESGO

## 1. INTRODUCCION

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015; es deber de la Entidad Estatal durante la etapa de planeación hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y análisis de riesgo.

La administración municipal de Pinchote– Santander, realiza el presente estudio del sector de acuerdo a los parámetros estimados por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el documento G-EES-02 Guía para la Elaboración de Estudios del Sector y Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación.

**MODALIDAD DE CONTRATACION:** Mínima Cuantía de conformidad a la Subsección 5 del decreto 1082 de 2015, modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021.

| | |
|---|---|
| **FECHA DE EMISIÓN DEL ESTUDIO:** | MARZO DE 2026 |
| **SECRETARIA QUE ELABORA EL ESTUDIO:** | SECRETARIA LOCAL DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL |
| **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** | SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICO - CULTURALES EN EL MARCO DEL NATALICIO DE ANTONIA SANTOS, 244 AÑOS DE FUNDACION DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE Y EL I MERCADO CAMPESINO Y EXPOSICION DE EMPRENDIMIENTOS DE LA VIGENCIA 2026. |

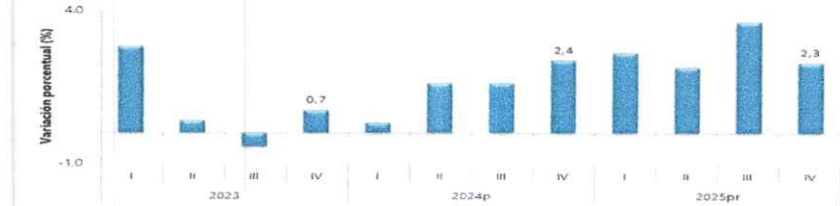
## 2. CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA NACIONAL EN EL 2025

### 2.1. ANÁLISIS ECONÓMICO

#### 2.1.1 Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

**Producto Interno Bruto (PIB)**
**IV trimestre 2025 preliminar**

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto**
**Tasa de crecimiento en volumen[1]**
**2023-I / 2025[pr]-IV**




**Fuente:** DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

#### 2.1.1.1. PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Cuarto trimestre 2025pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2025pr / 2024p | 2025pr-IV / 2024p-IV | 2025pr-IV / 2025pr-III |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3,1 | -0,4 | -2,6 |
| Explotación de minas y canteras | -6,2 | -2,9 | 1,2 |
| Industrias manufactureras | 1,9 | 1,0 | -1,6 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 1,1 | 2,9 | 0,8 |
| Construcción | -2,8 | -2,6 | -1,5 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 4,6 | 3,4 | 1,6 |
| Información y comunicaciones | 1,0 | -1,2 | -2,0 |
| Actividades financieras y de seguros | 2,8 | 0,7 | -2,4 |
| Actividades inmobiliarias | 2,0 | 1,9 | 0,4 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 1,3 | 1,5 | 0,4 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 4,5 | 4,8 | 0,2 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 9,9 | 11,5 | 4,6 |
| **Valor agregado bruto** | **2,7** | **2,3** | **-0,1** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,5 | 2,5 | 0,6 |
| **Producto Interno Bruto** | **2,6** | **2,3** | **0,1** |

**Fuente:** DANE, PIB T

[1]preliminar

[2]provisional

[3]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[4]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[5]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas. Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[6]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[7]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria. Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[8]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios. Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios.

### 2.1.1.1.1. Valor agregado por actividad económica

**Actividades profesionales, científicas y técnicas.**

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2025[pr] / 2024[p] | 2025[pr]-IV / 2024[p]-IV | 2025[pr]-IV / 2025[pr]-III |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 1,1 | 1,3 | 0,1 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 1,6 | 1,6 | 0,7 |
| **Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]** | **1,3** | **1,5** | **0,4** |

**Fuente:** DANE,PIB_T
[pr] preliminar
[p] provisional
[1] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

**Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.**

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 11,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 14,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;

actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,2%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2025[pr]/ 2024[p] | 2025[pr]-IV / 2024[p]-IV | 2025[pr]-IV / 2025[pr]-III |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios | 11,5 | 14,0 | 5,5 |
| Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3] | 1,6 | -1,7 | 1,2 |
| **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]** | **9,9** | **11,5** | **4,6** |

**Fuente:** DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[p] provisional
[1] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios. Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3] Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

## 2.2. PIB desde el enfoque del gasto.

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 2,6% en el año 2025pr se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 4,2%.
- Formación bruta de capital crece 2,1%.
- Exportaciones crecen 1,8%.
- Importaciones crecen 8,4%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital decrece 9,3%.
- Exportaciones crecen 1,2%.
- Importaciones crecen 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,4%.
- Formación bruta de capital decrece 8,9%.
- Exportaciones crecen 1,2%.
- Importaciones decrecen 4,5%.

**Tabla 14. Componentes del gasto**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Cuarto trimestre 2025[pr]**

| Componentes del gasto | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2025[pr] / 2024[p] | 2025[pr]-IV / 2024[p]-IV | 2025[pr]-IV / 2025[pr]-III |
| Gasto de consumo final[2] | 4.2 | 3.8 | 0.4 |
| Formación bruta de capital[3] | 2.1 | -9.3 | -8.9 |
| Exportaciones | 1.8 | 1.2 | 1.2 |
| Importaciones | 8.4 | 1.4 | -4.5 |
| **Producto Interno Bruto** | **2,6** | **2,3** | **0,1** |

**Fuente:** DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[p] provisional
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares, gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3] La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

### 2.2.1. Gasto de consumo final.

Para el año 2025pr el gasto de consumo final crece 4,2%, respecto al año 2024p. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 3,6%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 7,1%.

En el cuarto trimestre de 2025pr el gasto de consumo final crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 3,1%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 5,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 0,4% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,2%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 1,6%.

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

| Componentes del gasto de consumo final | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2025[pr]/ 2024[p] | 2025[pr]-IV / 2024[p]-IV | 2025[pr]-IV / 2025[pr]-III |
| Gasto de consumo final individual de los hogares[2,3] | 3,6 | 3,1 | 0,2 |
| Gasto de consumo final del gobierno general | 7,1 | 5,9 | 1,6 |
| **Gasto de consumo final** | **4,2** | **3,8** | **0,4** |

**Fuente:** DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[p] provisional
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Incluye el gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.
[3] Incluye las compras de bienes por residentes efectuadas en el exterior y excluye la de no residentes efectuadas en el territorio económico.

## 2.2.2. Formación bruta de capital.

Para el año 2025pr, la formación bruta de capital crece 2,1%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, la formación bruta de capital decrece 9,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital decrece 8,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 16. Formación bruta de capital[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

| Componente de la demanda | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2025[pr]/ 2024[p] | 2025[pr]-IV / 2024[p]-IV | 2025[pr]-IV / 2025[pr]-III |
| Formación bruta de capital fijo | 1,3 | -2,9 | -2,8 |
| **Formación bruta de capital[1]** | **2,1** | **-9,3** | **-8,9** |

**Fuente:** DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[p] provisional
[1] La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

## 2.2.3. Exportaciones

Para el año 2025pr, las exportaciones crecen 1,8%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, las exportaciones crecen 1,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 1,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

| Componente del gasto | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2025[pr]/ 2024[p] | 2025[pr]-IV / 2024[p]-IV | 2025[pr]-IV / 2025[pr]-III |
| Exportaciones | 1,8 | 1,2 | 1,2 |

**Fuente:** DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

### 2.2.4. Importaciones.

Para el año 2025pr, las importaciones crecen 8,4%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, las importaciones crecen 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones decrecen 4,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

| Componente del gasto | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2025[pr]/ 2024[p] | 2025[pr]-IV / 2024[p]-IV | 2025[pr]-IV / 2025[pr]-III |
| Importaciones | 8,4 | 1,4 | -4,5 |

**Fuente:** DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

## 3. Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes.

### 3.1. PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 8,2% en el año 2025pr, a precios corrientes, respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,9% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,3% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,3% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 5,7% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,7% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 11,0% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,2% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,4% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 4,3%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,0%.
- Actividades inmobiliarias crece 1,9%.

**Tabla 19. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento a precios corrientes**
**Cuarto trimestre 2025pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie Original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2025pr/ 2024p | 2025pr-IV / 2024p-IV | 2025pr-IV / 2025pr-III |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 13,3 | 1,7 | -2,0 |
| Explotación de minas y canteras | -10,6 | -18,1 | -6,7 |
| Industrias manufactureras | 4,7 | 1,7 | -0,9 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1] | -1,8 | -5,2 | -0,4 |
| Construcción | 4,5 | 5,2 | 1,3 |
| Comercio al por mayor y al por menor[2] | 10,9 | 9,7 | 1,8 |
| Información y comunicaciones | 3,4 | 2,3 | 0,3 |
| Actividades financieras y de seguros | 9,7 | 8,1 | -0,2 |
| Actividades inmobiliarias | 8,3 | 7,8 | 1,9 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[3] | 6,5 | 6,9 | 2,0 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[4] | 10,3 | 11,0 | 1,7 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5] | 16,2 | 18,2 | 4,3 |
| **Valor agregado bruto** | **7,8** | **5,6** | **0,6** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 11,8 | 6,4 | -0,3 |
| **Producto Interno Bruto** | **8,2** | **5,7** | **0,4** |

**Fuente:** DANE, PIB_T
prpreliminar
pprovisional
[1]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[2]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[3]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[4]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[5]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

### 3.2. PIB desde el enfoque del gasto

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto a precios corrientes es de 8,2% en el año 2025pr, se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 20):

- Gasto en consumo final crece 9,4%.
- Formación bruta de capital crece 9,8%.
- Exportaciones crecen 0,8%.
- Importaciones crecen 9,0%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 5,7% respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20):

- Gasto en consumo final crece 9,1%.
- Formación bruta de capital decrece 16,5%.
- Exportaciones decrecen 9,9%.
- Importaciones decrecen 4,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 0,4%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,6%.
- Formación bruta de capital decrece 20,8%.
- Exportaciones decrecen 7,7%.
- Importaciones decrecen 7,6%.

**Tabla 20. Componentes del gasto**
**Tasas de crecimiento a precios corrientes**
**Cuarto trimestre 2025$^{pr}$**

| Componentes del gasto | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2025$^{Pr}$/ 2024$^{P}$ | 2025$^{Pr}$-IV / 2024$^{P}$-IV | 2025$^{Pr}$-IV / 2025$^{Pr}$-III |
| Gasto de consumo final[1] | 9.4 | 9.1 | 1.6 |
| Formación bruta de capital[2] | 9.8 | -16.5 | -20.8 |
| Exportaciones | 0.8 | -9.9 | -7.7 |
| Importaciones | 9.0 | -4.3 | -7.6 |
| **Producto Interno Bruto** | **8,2** | **5,7** | **0,4** |

**Fuente:** DANE. PIB_T
$^{pr}$preliminar
$^{p}$provisional
[1]El gasto en consumo final incluye el consumo final individual de los hogares, gasto de consumo final de las instituciones sin animo de lucro al servicio de los hogares y el gasto de consumo final del gobierno general.
[2]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

### 3.4 Revisión de las cifras del primer, segundo y tercer trimestre del año 2025pr.

En este apartado se presenta la revisión de la medición del primer, segundo y tercer trimestre de 2025pr, la cual está asociada a la actualización de indicadores básicos. Es importante mencionar que, en el Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T), se consideran tres secuencias de incorporación de datos fuente, las cuales generarán revisiones de las series previamente publicadas.

Como se ha especificado, en un primer ciclo trimestral (el más frecuente) se clasifican las revisiones generadas por la estadística básica, las cuales pueden ser por actualizaciones, correcciones y/o revisiones de datos de la serie y/o a la incorporación de un nuevo dato observado. Los cambios generalmente se presentan porque se trata de datos preliminares sujetos a modificaciones.

Existe un segundo ciclo de carácter anual (regular), el cual está determinado por la incorporación de nuevos datos o estimaciones de las Cuentas Nacionales Anuales (CNA) en las series trimestrales. Esta combinación de datos de baja y alta frecuencia mediante técnicas de evaluación comparativa genera revisiones en los datos trimestrales a lo largo de la serie para evitar la introducción de quiebres o escalonamiento. Los últimos resultados de las CNA son generados con rezago de un año y cuarenta y cinco días. Así, cada año, es incorporada una estimación de las CNA a la serie trimestral, lo cual robustece la medición y genera revisión de las composiciones trimestrales estimadas previamente.

Finalmente, un ciclo de revisión mayor (no regular) derivado de la incorporación de revisiones metodológicas, recomendaciones internacionales, cambios de base y otros cambios que por su naturaleza no se pueden incorporar de forma regular.

Dado este escenario, la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (DSCN) sigue la línea recomendada por el manual de cuentas nacionales trimestrales 2017 del Fondo Monetario Internacional (FMI), el cual sugiere aplicar una estrategia de actualización para el proceso de ajuste estacional. En esta línea, la estrategia adoptada es el ajuste concurrente o "concurrent adjustment" (sección 7.71 Pág. 146) en el cual los modelos, criterios y parámetros son ajustados cada vez que se ponen a disposición nuevas observaciones o datos revisados. Esto implica generar datos ajustados estacionalmente con mayor precisión ya que incorporan todas las revisiones de factores estacionales a partir de observaciones más recientes y actualizadas.

Esta estrategia también es consistente con la política de publicación de las series desestacionalizadas del DANE, en la cual "la práctica implementada es realizar una revisión completa de todos los elementos de ajuste estacional al menos una vez al año y siempre que existan revisiones significativas en las series originales. Esto de manera alineada con los ciclos regulares anuales de revisión de las series originales" 16.

En este sentido, el usuario puede recurrir al archivo anexo de publicación "Especificaciones de los modelos que se utilizan para el ajuste estacional y efecto calendario.pdf" para identificar los parámetros y ajustes realizados y actualizados en las series del presente periodo.

La información técnica de resultados del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) se encuentra disponible para consulta, a través del siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas- nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

### 3.4.1 Revisiones 2023 definitivo y 2024 provisional

Teniendo en cuenta el segundo ciclo de revisión, para la publicación de las cifras del cuarto trimestre de 2025pr se incorpora la información de las CNA en su versión 2023 definitivo, y 2024 provisional, para obtener más detalle sobre las revisiones anuales consultar el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas- nacionales-anuales

### 3.4.2 Revisiones 2025 preliminar

Para la publicación de los resultados del PIB del cuarto trimestre de 2025pr, se informa al público en general que se actualiza la información correspondiente a los servicios de exportaciones e importaciones con base en la Encuesta Mensual de Comercio Exterior (EMCES), incorporando los datos disponibles desde el cuarto trimestre de 2024 hasta el tercer trimestre de 2025. Esta actualización se realiza debido a que la EMCES solo contaba con información publicada hasta noviembre de 2024, y la divulgación de resultados se reanudó a partir de noviembre de 2025.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se presentan a continuación las revisiones dadas. (ver tabla 21)

Tabla 21. Revisiones de las actividades económicas
Tasas de crecimiento anual de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Primer, segundo y tercer trimestre 2025pr

| Actividad | Primer trimestre 2025pr | | | Segundo trimestre 2025pr | | | Tercer trimestre 2025pr | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Tasa de crecimiento anual (%) | | Diferencia a la contribucion* | Tasa de crecimiento anual (%) | | Diferencia a la contribucion* | Tasa de crecimiento anual (%) | | Diferencia a la Contribución* |
| | Publicado[1] | Revisado[2] | | Publicado[1] | Revisado[2] | | Publicado[1] | Revisado[2] | |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 6.5 | 6.3 | -0.03 | 3.6 | 3.7 | 0.00 | 2.4 | 3.1 | 0.17 |
| Explotación de minas y canteras | -5.6 | -5.7 | -0.01 | -10.3 | -10.3 | 0.00 | -5.7 | -5.9 | -0.01 |
| Industrias manufactureras | 1.4 | 1.4 | 0.00 | 0.8 | 0.8 | 0.00 | 4.1 | 4.1 | 0.01 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[3] | -1.3 | -1.3 | 0.00 | -1.1 | -0.9 | 0.01 | 2.3 | 2.1 | -0.01 |
| Construcción | -3.1 | -3.0 | 0.00 | -3.4 | -3.6 | -0.02 | -1.5 | -1.9 | -0.02 |
| Comercio al por mayor y al por menor[4] | 3.8 | 3.7 | -0.01 | 5.8 | 5.8 | 0.01 | 5.6 | 5.7 | 0.01 |
| Información y comunicaciones | 0.6 | 0.4 | 0.00 | 2.9 | 2.9 | 0.00 | 1.9 | 1.9 | 0.00 |
| Actividades financieras y de seguros | 3.3 | 3.3 | 0.00 | 2.8 | 2.8 | 0.00 | 4.3 | 4.4 | 0.00 |
| Actividades inmobiliarias | 2.0 | 2.0 | 0.00 | 2.0 | 2.0 | 0.00 | 2.1 | 2.1 | 0.00 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[5] | 1.2 | 1.2 | 0.01 | 1.5 | 1.6 | 0.00 | 1.1 | 1.2 | 0.00 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[6] | 3.7 | 3.6 | 0.00 | 1.7 | 1.7 | 0.01 | 8.0 | 7.9 | -0.01 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[7] | 15.5 | 15.6 | 0.00 | 7.6 | 7.7 | 0.00 | 5.7 | 5.2 | -0.02 |
| **Valor agregado bruto** | **2.7** | **2.6** | **-0.05** | **2.1** | **2.1** | **-0.01** | **3.6** | **3.7** | **0.04** |
| Valor agregado bruto | 2.7 | 2.6 | -0.05 | 2.1 | 2.1 | 0.01 | 3.6 | 3.7 | 0.04 |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2.2 | 2.2 | -0.01 | 2.4 | 2.5 | 0.00 | 2.7 | 2.7 | 0.00 |
| **Producto Interno Bruto** | **2.6** | **2.6** | **-0.05** | **2.1** | **2.1** | **-0.01** | **3.6** | **3.6** | **0.04** |
| Gasto de consumo final | 3.7 | 3.7 | 0.01 | 3.6 | 3.9 | 0.03 | 5.7 | 5.7 | 0.01 |
| Formación bruta de capital | 8.6 | 7.9 | -0.12 | 5.7 | 5.1 | -0.11 | 2.2 | 1.4 | -0.12 |
| Exportaciones | 2.7 | 3.3 | 0.07 | -0.7 | 0.4 | 0.19 | 1.2 | 2.7 | 0.08 |
| Importaciones | 12.2 | 12.7 | 0.09 | 9.8 | 10.4 | 0.06 | 10.0 | 9.9 | 0.07 |
| **Producto Interno Bruto** | **2.6** | **2.6** | **-0.05** | **2.1** | **2.1** | **-0.01** | **3.6** | **3.6** | **0.04** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

[p] preliminar

* Por efecto de redondeo, la suma de las contribuciones puede diferir del total.

[1] Publicado: 18 de noviembre 2025

[2] Revisado: 16 de febrero 2026

[3] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado: Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[4] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas. [5] transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[6] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[7] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

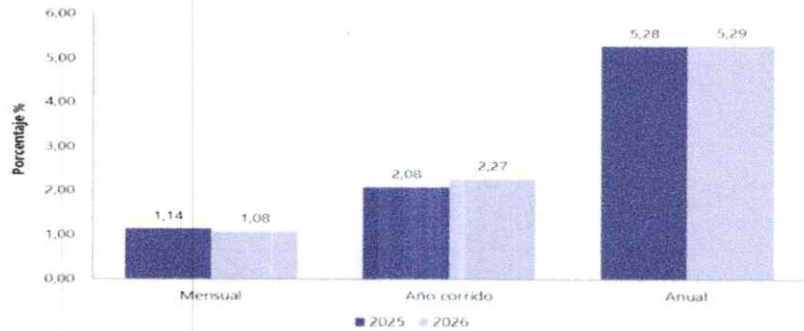
[8] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

## 4. INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) FEBRERO DE 2026

# Índice de Precios al Consumidor (IPC)

## Febrero 2026

**Gráfico 1. IPC Variaciones**
**Total Nacional**
**Febrero 2025 - 2026**




**Fuente:** DANE, IPC.

### 4.1. RESULTADOS MES DE FEBRERO DE 2026

#### 4.1.1. Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual**
**Según divisiones de gasto**
**Febrero 2025 - 2026**

| | | 2025 | | 2026 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Educación | 4,41 | 5,57 | 0,22 | 5,64 | 0,23 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 0,82 | 0,09 | 1,38 | 0,16 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 0,60 | 0,11 | 1,30 | 0,24 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 0,65 | 0,03 | 1,23 | 0,05 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 0,97 | 0,02 | 1,14 | 0,02 |
| TOTAL | 100,00 | 1,14 | 1,14 | 1,08 | 1,08 |
| Transporte | 12,93 | 1,57 | 0,21 | 1,07 | 0,15 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,81 | 0,04 | 1,02 | 0,05 |
| Salud | 1,71 | 0,54 | 0,01 | 0,94 | 0,02 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 0,54 | 0,02 | 0,70 | 0,02 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otras combustibles | 33,12 | 1,16 | 0,36 | 0,45 | 0,14 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 0,93 | 0,03 | 0,08 | 0,00 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,02 | 0,00 | 0,01 | 0,00 |

**Fuente:** DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

### 4.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En febrero de 2026 en comparación con enero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,88%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,19%), educación preescolar y básica primaria (6,01%), educación secundaria (6,01%), arriendo imputado (0,48%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (5,57%), arriendo efectivo (0,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,77%), frutas frescas (3,05%) y papas (10,58%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,57%), electricidad (-1,23%), cines y teatros (-4,66%), vehículo particular nuevo o usado (-0,48%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-8,26%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual**
**Por principales subclases**
**Febrero 2026**

| Subclase | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Transporte urbano | 3,88 | 0,19 |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 1,19 | 0,09 |
| Educación preescolar y básica primaria | 6,01 | 0,09 |
| Educación secundaria | 6,01 | 0,06 |
| Arriendo imputado | 0,48 | 0,06 |
| Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias | 5,57 | 0,05 |
| Arriendo efectivo | 0,51 | 0,05 |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 1,77 | 0,04 |
| Frutas frescas | 3,05 | 0,04 |
| Papas | 10,58 | 0,04 |

**Fuente**: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

## 4.2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

### 4.2.1. Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - febrero), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,27%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (4,36%), Transporte (3,24%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,98%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,95%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,75%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,16%), Bienes y servicios diversos (1,82%), Prendas de vestir y calzado (0,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,68%), Recreación y cultura (0,58%) y por último, Información y comunicación (0,07%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido**
**Según divisiones de gasto**
**Febrero 2025 - 2026**

| | | 2025 | | 2026 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variacion (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Educacion | 4.41 | 5.57 | 0.22 | 5.64 | 0.23 |
| Restaurantes y hoteles | 9.43 | 2.74 | 0.30 | 4.36 | 0.50 |
| Transporte | 12.93 | 3.31 | 0.44 | 3.24 | 0.43 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15.05 | 2.24 | 0.42 | 2.98 | 0.56 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1.70 | 1.62 | 0.03 | 2.96 | 0.05 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4.19 | 1.35 | 0.05 | 2.75 | 0.11 |
| TOTAL | 100.00 | 2.08 | 2.08 | 2.27 | 2.27 |
| Salud | 1.71 | 1.56 | 0.03 | 2.16 | 0.04 |
| Bienes y servicios diversos | 5.36 | 1.39 | 0.07 | 1.82 | 0.10 |
| Prendas de vestir y calzado | 3.98 | 0.39 | 0.01 | 0.87 | 0.03 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33.12 | 1.56 | 0.49 | 0.68 | 0.21 |
| Recreación y cultura | 3.79 | 0.75 | 0.02 | 0.58 | 0.02 |
| Información y comunicacion | 4.33 | -0.21 | -0.01 | 0.07 | 0.00 |

**Fuente:** DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de digitos trabajados en el indice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - febrero), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte, Educación y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,93 puntos porcentuales a la variación total.

### 4.2.2. Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En febrero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (9,19%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,60%), arriendo imputado (0,91%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,20%), educación preescolar y básica primaria (6,01%), carne de res y derivados (3,67%), servicio doméstico (8,62%), arriendo efectivo (0,92%), frutas frescas (5,51%) y papas (22,07%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: electricidad (-2,13%), combustibles para vehículos (-1,77%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,56%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-10,94%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,56%).

**Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido**
**Por principales subclases**
**Febrero 2026**

| Subclases | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Transporte urbano | 9.19 | 0.44 |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 4.60 | 0.35 |
| Arriendo imputado | 0.91 | 0.12 |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato | 4.20 | 0.10 |
| Educación preescolar y básica primaria | 6.01 | 0.09 |
| Carne de res y derivados | 3.67 | 0.09 |
| Servicio doméstico | 8.62 | 0.09 |
| Arriendo efectivo | 0.92 | 0.09 |
| Frutas frescas | 5.51 | 0.07 |
| Papas | 22.07 | 0.07 |

**Fuente:** DANE, IPC.
**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de digitos trabajados en el indice.

## 5. RESULTADO ANUAL

## 5.1. Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

### 5.1.1. Variación y contribución por divisiones de gasto.

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 5,29% en comparación con febrero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (7,82%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,76%), Educación (7,44%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,84%) y por último, Bienes y servicios diversos (5,45%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,29%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,27%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,73%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,85%), Prendas de vestir y calzado (2,61%), Recreación y cultura (1,68%) y por último, Información y comunicación (1,51%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual**
**Según divisiones de gasto**
**Febrero 2025 - 2026**

| | | 2025 | | 2026 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Restaurantes y hoteles | 9.43 | 7.73 | 0.84 | 9.61 | 1.07 |
| Salud | 1.71 | 5.42 | 0.09 | 7.82 | 0.13 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1.70 | 4.92 | 0.08 | 7.76 | 0.13 |
| Educación | 4.41 | 7.38 | 0.30 | 7.44 | 0.31 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15.05 | 4.56 | 0.86 | 5.84 | 1.09 |
| Bienes y servicios diversos | 5.36 | 3.43 | 0.18 | 5.45 | 0.28 |
| TOTAL | 100.00 | 5.28 | 5.28 | 5.29 | 5.29 |
| Transporte | 12.93 | 5.64 | 0.76 | 5.27 | 0.72 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4.19 | 2.46 | 0.10 | 4.73 | 0.19 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33.12 | 6.58 | 2.02 | 3.85 | 1.20 |
| Prendas de vestir y calzado | 3.98 | 1.44 | 0.05 | 2.61 | 0.08 |
| Recreación y cultura | 3.79 | 0.81 | 0.03 | 1.68 | 0.05 |
| Información y comunicación | 4.33 | -1.24 | -0.03 | 1.51 | 0.04 |

**Fuente:** DANE, IPC.
**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,38 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

### 5.1.2. Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En febrero de 2026 en comparación con febrero de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,58%), arriendo imputado (4,92%), transporte urbano (10,75%), arriendo efectivo (4,94%), carne de res y derivados (12,04%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (10,07%), plátanos (36,41%), educación preescolar y básica primaria (8,23%), servicio doméstico (12,48%) y servicios relacionados con la copropiedad (10,47%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-4,91%), arroz (-7,10%), gas (-3,88%), carne de cerdo y derivados (-5,34%) y huevos (-3,38%).

**Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual**
**Por principales subclases**
**Febrero 2026**

| Subclase | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 9,58 | 0,72 |
| Arriendo imputado | 4,92 | 0,62 |
| Transporte urbano | 10,75 | 0,52 |
| Arriendo efectivo | 4,94 | 0,46 |
| Carne de res y derivados | 12,04 | 0,28 |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato | 10,07 | 0,23 |
| Plátanos | 36,41 | 0,13 |
| Educación preescolar y básica primaria | 8,23 | 0,13 |
| Servicio doméstico | 12,48 | 0,13 |
| Servicios relacionados con la copropiedad | 10,47 | 0,13 |

**Fuente**: DANE, IPC.
**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

## 5.2. IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO *

### 5.2.1. Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto.

**Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto**
**Total IPC**
**Febrero 2025 - 2026**

| | Variación (%) | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Mensual | | Año Corrido | | Anual | |
| | 2025 | 2026 | 2025 | 2026 | 2025 | 2026 |
| Pobres | 0,97 | 1,07 | 1,98 | 2,23 | 5,32 | 5,23 |
| Vulnerables | 0,95 | 1,08 | 2,02 | 2,35 | 5,18 | 5,31 |
| Clase media | 1,09 | 1,07 | 2,08 | 2,31 | 5,24 | 5,34 |
| Ingresos altos | 1,38 | 1,09 | 2,15 | 2,14 | 5,42 | 5,16 |
| Total nivel de ingresos | 1,14 | 1,08 | 2,08 | 2,27 | 5,28 | 5,29 |

**Fuente:** DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En febrero de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (1,07%), Vulnerables (1,08%), Clase media (1,07%), Ingresos altos (1,09%) y, por último, Total nivel de ingresos (1,08%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (2,23%), Vulnerables (2,35%), Clase media (2,31%), Ingresos altos (2,14%) y, por último, Total nivel de ingresos (2,27%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,23%), Vulnerables (5,31%), Clase media (5,34%), Ingresos altos (5,16%) y por último, Total nivel de ingresos (5,29%).

## 3. HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO DESDE EL AÑO 2019

| | |
|---|---|
| Salario Mínimo 2026 | $ 1,750,905 |
| Salario Mínimo 2025 | $ 1,423,500 |
| Salario Mínimo 2024 | $ 1,300,000 |
| Salario Mínimo 2023 | $ 1,160,000 |
| Salario Mínimo 2022 | $ 1,000,000 |
| Salario Mínimo 2021 | $ 908,526 |
| Salario Mínimo 2020 | $ 877,803 |
| Salario Mínimo 2019 | $ 828,116 |

- **Código clasificador de bienes y servicios:**

| CODIGO | PRODUCTO |
|---|---|
| 90131502 | Actuaciones de danza |
| 90131501 | Actuaciones u obras teatrales |
| 80141607 | Gestión de eventos |
| 97131500 | Tarimas y Graderías |

## 4. ANALISIS DEL SECTOR

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Por disposición del El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y la guía para la elaboración de estudio del sector, se hace el presente análisis en los siguientes términos:

1. Para el caso que nos ocupa, el oferente deberá prestar servicios por los ítems establecidos en el presupuesto oficial para los **SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES**

**ARTISTICO - CULTURALES EN EL MARCO DEL NATALICIO DE ANTONIA SANTOS, 244 AÑOS DE FUNDACION DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE Y EL I MERCADO CAMPESINO Y EXPOSICION DE EMPRENDIMIENTOS DE LA VIGENCIA 2026.**

**2. ¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?**

Para el caso en particular se requiere una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos y jurídicos para contratar con el Estado.

**3. La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios requeridos?**

Si, la Administración Municipal anterior contrato servicios similares a la adquisición de bienes y servicios para el desarrollo de actividades culturales

**Aspectos legales y organizacionales**

EL DECRETO 1082 DE 2015, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 1860 DE 2021, ESTABLECE:

**ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía.** La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

**ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.** Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro

del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

**PARÁGRAFO.** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

**Comercial, Técnico y Financiero:**

Para la presente contratación se procedió a revisar contratos realizados en vigencias anteriores encontrando que para este tipo de bienes se debe exigir condiciones de experiencia con miras a garantizar la calidad de este tipo de bienes y servicios.

Luego de evidenciar las condiciones técnicas para esta contratación se constató que esta administración ha realizado en anteriores vigencias fiscales contratos similares al que se pretende celebrar, con los cuales se satisfizo la necesidad planteada en cada uno de ellos, esto nos permite determinar los requisitos mínimos exigidos para cada uno de los bienes y servicios requeridos y el valor del presupuesto oficial.

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto de la contratación y su complejidad, se estima que su alcance podrá ser desarrollado por una persona natural o jurídica con experiencia en el suministro de este tipo de bienes y servicios.

De igual manera, se tendrá en cuenta los contratos ejecutados por este Municipio, los cuales se han desarrollado de una manera óptima y cumpliendo con el alcance del objeto, así como el histórico de compras o adquisiciones de bienes y servicios de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio.

## 5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En el análisis histórico se identifican procesos de contratación en el portal único de contratación- Secop I, suscrito por la alcaldía del municipio y otras entidades relacionados al objeto a contratar, a fin de analizar si se ha contratado recientemente los bienes y servicios, cual fue el valor del contrato y sus condiciones pactadas. Este análisis cubre aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos lo que permite definir parámetros para la nueva contratación desde la eficiencia, eficacia y economía.

Para poder hacer un análisis de precios, plazos y modalidades se tuvieron en cuenta algunos procesos relacionados al objeto que se han realizado en este Municipio y en otros municipios como los siguientes:

**Tabla: La entidad Alcaldía Municipal de Pinchote– Santander, en proceso anterior y/o similar contrató de la siguiente manera: (Información tomada del SECOP).**

| No. Contrato | Objeto | Tiempo de ejecución | Valor y Forma de Pago | Modalidad | Observaciones. |
|---|---|---|---|---|---|
| MC-007-2025 | SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES FOLCLÓRICAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO 243 AÑOS DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE SANTANDER | 5 días | $23.000.000,00<br>El municipio pagará al contratista el 100% del valor del contrato al término de ejecución del mismo. | Mínima Cuantía | Se observa que no se realizaron adiciones, ni declaraciones de incumplimiento o de siniestro. |
| MC-004-2025 | SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER | 12 días | $31.150.000,00<br>El Municipio realizará el pago del valor total del contrato al término de ejecución del mismo, previa certificación de cumplimiento a entera satisfacción por parte del supervisor. | Mínima Cuantía | Se observa que no se realizaron adiciones, ni declaraciones de incumplimiento o de siniestro. |
| MC-015-2023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LAS | 5 días | $20.000.000,00 | Mínima cuantía | Se observa que no se realizaron |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | ACTIVIDADES FOLCLÓRICAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL ANIVERSARIO DE FUNDACION DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE - SANTANDER | | El municipio pagará al contratista el 100% del valor del contrato al termino de ejecución del mismo | | adiciones, declaraciones de incumplimiento o de siniestro |
| MC-005-2023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER | 5 dias | $17.000.000,00<br>El municipio pagará al contratista el 100% del valor del contrato una vez entregados los elementos | Mínima Cuantía | No se exigieron garantías<br>No se presentaron declaraciones de incumplimiento o de siniestro |
| MC-015-2022 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES FOLCLÓRICAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL ANIVERSARIO DE FUNDACION DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE - SANTANDER | 4 días | $20.000.000,00<br>El cien por ciento (100%) del valor del contrato al término de ejecución del mismo | Mínima cuantía | No se exigieron garantías<br>Experiencia: 2 contrato<br>SE CELEBRÓ UN ADICIONAL |
| MC-011-2022 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER | 5 DÍAS | $20,000,000.00<br>El cien por ciento (100%) del valor del contrato al término de ejecución del mismo | Mínima Cuantía | No se exigieron garantías<br>No se presentaron declaraciones de incumplimiento o de siniestro |
| MC-054-2021 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES FOLCLÓRICAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO EL MUNICIPIO DE PINCHOTE - SANTANDER - VIGENCIA 2021 | 5 Días | $25.430.000<br>El cien por ciento (100%) del valor del contrato al término de ejecución del mismo | Mínima cuantía | No se exigieron garantías<br>Experiencia: 2 contrato<br>SE CELEBRÓ UN ADICIONAL |
| MC-005-2021 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER | 2 DÍAS | $20.840.000<br>El cien por ciento (100%) del valor del contrato al término de ejecución del mismo | Mínima Cuantía | No se exigieron garantías<br>No se presentaron declaraciones de incumplimiento o de siniestro |
| MC-040-2020 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES FOLCLÓRICAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO EL MUNICIPIO DE PINCHOTE - SANTANDER. | 5 Días | $8,000,000.00<br>El cien por ciento (100%) del valor del contrato al término de ejecución del mismo | Mínima cuantía | No se exigieron garantías<br>Experiencia: 2 contrato |
| CD-034-2020 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER | 6 Días | $9,520,000.00<br>El cien por ciento (100%) del valor del contrato al término de ejecución del mismo | Contratación Directa | No se exigieron garantías<br>No se presentaron declaraciones de incumplimiento o de siniestro |
| MC-004-2019 | SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL ACTO CULTURAL "NATALICIO MARIA ANTONIA SANTOS PLATA" QUE BUSCAN FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE PINCHOTE – SANTANDER | 9 Dias | $ 20,000,000<br>El cien por ciento (100%) del valor del contrato al término de ejecución del mismo. | Mínima cuantía | No se exigieron garantías<br>Experiencia: 1 contrato |

**Tabla: procesos contractuales con objetos similares en otros municipios de Colombia:**

| PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN | SECOP 1 | SECOP 1 | SECOP 1 |
|---|---|---|---|
| ENTIDAD | SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLANUEVA | SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TONA | SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MACARAVITA |
| NÚMERO DEL CONTRATO | CMC-007-2026 | MCT-003-2025 | AM-MC-009-2025 |
| MODALIDAD DE SELECCIÓN | Contratación Mínima Cuantía | Contratación Mínima Cuantía | Contratación Mínima Cuantía |
| OBSERVACION | Se observa que no se realizaron adiciones, declaraciones de incumplimiento o de siniestro. | Se observa que no se realizaron adiciones, declaraciones de incumplimiento o de siniestro | Se observa que no se realizaron adiciones, declaraciones de incumplimiento o de siniestro |
| OBJETO DEL CONTRATO | PRESTACION DE SERVICIO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION, EJECUCION Y CONMEMORACION DEL DIA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA SANTANDER | PRESTAR LOS SERVICIOS Y EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES Y PECUARIAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL CUMPLEAÑOS DEL MUNICIPIO DE TONA-SANTANDER. | APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LA CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE MACARAVITA - SANTANDER VIGENCIA 2026 |
| CONTRATISTA | T WORK COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO | T WORK COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO | COORPO EVENTOS S.A.S. |
| TIEMPO | 3 días | 3 días | 8 días |
| VALOR | $49.000.000,00 | $35,936,250.00 | $35.260.000,00 |
| FORMA DE PAGO | Mediante UN UNICO PAGO conformidad a la ejecución de cada una de las actividades, previa presentación de informe de actividades, junto con la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y la acreditación del pago de los aportes parafiscales. | El municipio cancelará el 100% del valor del contrato en un solo pago a la presentación y aprobación de la(s) factura(s) correspondiente(s), y previa certificación de recibo a satisfacción de la totalidad de los bienes contratados por parte del supervisor del contrato. | UN (1) UNICO PAGO, de conformidad a la ejecución y prestación del servicio, efectuándose la cancelación con el visto bueno o autorización de pago |
| EXPERIENCIA | Acreditar la celebración de dos (2) contratos ejecutado y liquidado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto o alcance se evidencie la ejecución de actividades PRESTACION DE SERVICIO LOGÍSTICO, que contemplen apoyo logístico y que el valor del contrato sea igual o superior al CIEN por ciento (100%) del presupuesto oficial | L los proponentes deberán acreditar experiencia mediante la presentación de UN (1) contrato ejecutado, terminado y liquidado, celebrado con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el del presente proceso. El valor de cada contrato debe ser mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial del presente contrato, expresado en SMMLV | acreditar haber celebrado como máximo dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyos objetivos incluyan actividades de apoyo logístico de eventos, cuyo valor expresado en salarios mínimos sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente invitación. |
| GARANTIAS | Cumplimiento del contrato, Calidad del servicio, Calidad de los bienes suministrados, Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, Responsabilidad civil | Cumplimiento del 10% del valor del contrato con vigencia del plazo del contrato hasta la liquidación, pago de salarios, prestaciones, del 5%, vigencia por el término del contrato y 3 años más y garantía de calidad | Cumplimiento, Calidad del servicio y Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | extracontracual. | del servicio del 10% del valor del contrato con vigencia del plazo del contrato y 3 años más, y Responsabilidad Civil Extracontractual equivalente a 200 SMLMV durante el tiempo de duración del contrato | |

De este análisis se observa:

1) Que la Entidad en anteriores ocasiones ya ha realizado procesos similares, y que con ellos ha logrado satisfacer las necesidades planteadas.
2) Que, si bien es cierto, hay diferencias en los valores, esto se presenta en razón a las actividades a realizar, a las atracciones adquiridas y al número poblacional que se desea alcanzar.
3) Que los plazos se determinan por un tiempo específico, sin embargo, este obedece a la disponibilidad de recursos y a la programación que se tenga sobre los mismos y de las actividades a ejecutar.
4) No se observa la existencia de adicionales ni declaraciones de incumplimiento ni siniestros
5) Que la forma de pago es similar en todos los procesos contractuales.
6) Que no se realizó exigencia de garantías en la anualidad inmediatamente anterior, y en los procesos del sector. Así que se decide no exigir garantías en el presente proceso.
7) Que, en materia de experiencia, se mantendrá la exigencia de las últimas vigencias, es decir de 2 contratos de experiencia.

## 6. VARIABLES PARA LA DETERMINACION DEL PRESUPUESTO

Para el análisis del mercado el municipio emplea entre los elementos de referencia, los contratos anteriores celebrados por de la entidad y por otras entidades, el promedio ponderado de tres cotizaciones, según las especificaciones técnicas requeridas por el Municipio.

El presupuesto estimado incluye cada una de las siguientes variables:

1. Costos directos: los bienes a adquirir que directamente se relacionan para ejecutar el alcance del contrato.

2. Otros costos directos: hacen referencia a cuatro aspectos:

a) Impuesto municipales, departamentales y nacionales.
b) Utilidades previstas.
c) Impuesto sobre las ventas
d) Gastos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

**Gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones**

| CONCEPTO | PORCENTAJE |
|---|---|
| **ESTAMPILLAS MUNICIPALES** | |
| Estampilla - Pro adulto mayor | 4% |
| Estampilla – Pro deporte | 1,5% |
| Estampilla - Pro Cultura | 2% |
| Estampilla Para la Justicia Familiar | 2% |

| | |
|---|---|
| RETEICA | 7*1000 |
| Sistematización | $11.700 |
| **ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES** | |
| Estampilla - Pro Hospital | 2% |
| Estampilla - Pro UIS | 2% |
| Ordenanza | 0,4% |
| **ORDEN NACIONAL** | |
| Retención en la Fuente | De acuerdo a la Actividad Económica |
| RETEIVA | 15% de IVA, si factura IVA |

De acuerdo a la disponibilidad presupuestal, sondeo de precios del mercado y las variables antes relacionadas, el presupuesto se calcula en la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE. ($47.511.000,00).** El Municipio realizará el pago al término de ejecución del contrato previa certificación de cumplimiento a entera satisfacción por parte del supervisor.

## 7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO

La administración municipal, en cumplimiento de los postulados Constitucionales, legales y reglamentarios, especialmente los contenidos en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, documento CONPES 3714 de diciembre 1 de 2011 y demás normas concordantes, da cumplimiento a los lineamientos de la política de manejo de riesgos previsibles en los contratos estatales, partiendo de su tipificación, estimación y asignación para cada contrato en la fase de elaboración del estudio previo.

De esta forma nos permitimos hacer la respectiva tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles del presente proceso de conformidad al manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

### ANÁLISIS DE RIESGO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El MUNICIPIO DE PINCHOTE- SANTANDER procede a realizar el análisis de carácter social, económico y político e identificar los riesgos que pueden presentarse dentro del proceso de contratación que se procede a adelantar, teniendo como referencia las variables definidas en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo publicado por Colombia Compra Eficiente.

### CONTEXTO

**El objeto del proceso de contratación:**

El contrato que se pretende celebrar, tendrá por objeto:

**SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICO - CULTURALES EN EL MARCO DEL NATALICIO DE ANTONIA SANTOS, 244 AÑOS DE FUNDACION DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE Y EL I MERCADO CAMPESINO Y EXPOSICION DE EMPRENDIMIENTOS DE LA VIGENCIA 2026**

**Los partícipes del proceso de contratación:**

Por parte de la entidad, la Secretaría Local de Salud y Gestión Social por ser un programa dirigido a esta dependencia y el contratista que cumpla con los requisitos exigidos en el estudio previo.

**La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación:**

El proceso a desarrollar, beneficiará directamente a la mujer Pinchotana en desarrollo de este evento.

**La capacidad de la entidad entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación:**

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación, corresponde a la suma indicada en el estudio previo.

**Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del proceso de contratación:**

**Descripción Física:**

El Municipio de Pinchote se encuentra sobre la cordillera oriental que corresponde a la región Andina; esta región comprende el sistema montañoso de los Andes compuesto por las tres cordilleras la occidental, la central y la oriental. También esta región se subdivide en sub. Regiones dentro de las cuales Pinchote se ubica en la provincia Guanentina.

El Municipio de Pinchote encuentra su polo de atracción en la región de Bucaramanga, sin embargo, su mayor influencia la recibe de los Municipios circunvecinos como San Gil y Socorro. El Municipio de Bucaramanga tiene una atracción hacia servicios productores cuya influencia es de tipo mercantil y de oferta laboral, al igual que ejerce una importante atracción a nivel de educación superior.

**Límites del municipio:**

Sus Límites Se Hallan Demarcados Por El Norte Con San Gil, Por El Oriente Con El Páramo, Por El Occidente Con San Gil Y Cabrera, Por El Sur Con El Socorro, Cuenta Con Un Área Total De 53.81 Kms², se encuentra entre los pisos térmicos cálido húmedo y templado húmedo cuya temperatura oscila entre los 18 y los 24 grados, a una altura entre 600 y 1.800 m.s.n.m., el casco urbano se encuentra a una altura de 1.131 m.s.n.m., su ubicación espacial se encuentra a una, latitud de 6°32´Norte, y una longitud de 73° 11´ oeste.

**Extensión total:** 53.81 Km2
**Extensión área urbana:** 0.33 Km2
**Extensión área rural:** 53.48 Km2
**Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar):** 1131
**Temperatura media:** 24°C° C
**Distancia de referencia:** 06
**Mapas** Acceda a la sección de mapas

**Ecología:**

En el territorio Municipal de Pinchote, interactúan una serie de ecosistemas naturales con elementos como el

aire, el suelo, el clima, el subsuelo, el agua, la vegetación, la fauna, el paisaje, entre otros; los cuales en su conjunto conforman lo que podemos denominar la oferta de bienes y servicios ambientales, esta oferta es necesaria conocerla para lograr una utilización sostenible de la misma.

El territorio y sus ecosistemas se encuentran en constante interacción afectándose mutuamente; ejemplo de ello son las interacciones y relaciones de dependencia que se presentan entre las áreas urbanas y rurales y de estos con lo regional.

El Municipio de Pinchote no dispone sus residuos sólidos dentro su perímetro municipal desde aproximadamente 13 años, sin embargo, el predio que se utilizaba para tal fin fue abandonado sin que se adoptaran medidas tendientes a su cierre y clausura, aunque ya muestra signos de su recuperación en términos de repoblación vegetal, no hay monitoreo de lixiviados ni de gases que indiquen a ciencia cierta el estado del mismo.

**Economía:**

La principal actividad económica de Pinchote es la explotación agrícola, extendida en todas las veredas del municipio, y los cultivos más representativos son: maíz, millo, café, cítricos, plátano, yuca, caña panelera, tabaco, tomate, fríjol.

Los sistemas son agricultura tradicional, con tecnología artesanal cuya asistencia técnica la presta la umata municipal y la administración es de tipo familiar, la mano de obra es familiar y asalariada, la comercialización de los productos cosechados se hace básicamente en san gil, cuyos principales intermediarios son comercoop, cooperativa de caficultores, protabaco, centro abastos y plaza de mercado, y la rentabilidad es baja.

La principal actividad económica de Pinchote es la explotación agrícola, extendida en todas las veredas del municipio, y los cultivos más representativos son: maíz, millo, café, cítricos, plátano, yuca, caña panelera, tabaco, tomate, fríjol.

Los sistemas son agricultura tradicional, con tecnología artesanal cuya asistencia técnica la presta la umata municipal y la administración es de tipo familiar, la mano de obra es familiar y asalariada, la comercialización de los productos cosechados se hace básicamente en san gil, cuyos principales intermediarios son comercoop, cooperativa de caficultores, protabaco, centro abastos y plaza de mercado, y la rentabilidad es baja.

El segundo renglón económico en el sector primario es la pecuaria, también explotada en toda la geografía municipal, y está compuesta por 3.034 bovinos básicamente, los sistemas utilizados son el pastoreo semi intensivo y semi estabulado, la tecnología que se presenta es de tipo artesanal asistida por la umata municipal y la rentabilidad de esta actividad es media.

**Vías de comunicación:**

**Terrestres:** El Municipio de Pinchote está en la República de Colombia en el sector central oriental del Departamento de Santander, sobre la vía que de Bucaramanga conduce a Santa Fe de Bogotá, dista de San Gil, capital de la provincia de Guanentá, 5 kms., del Socorro, capital de la Provincia Comunera, 18 kms y de Bucaramanga, 107 kms. Posee una ext. 62km con topografía bastante montañosa, el 5% pertenece al perímetro urbano.

**MATRIZ DE RIESGOS**

| Tipo | Descripción | Nº | Clase | Fuente | Etapa | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Planeación | Selección | Contratación | Ejecución | Post entrega | | | | |
| Económico | La fluctuación de los precios del Servicio. | 1 | General | Externo | X | | | X | X | 2 | 4 | 6 | Riesgo Alto |
| | Tendencia Inflacionaria | 2 | General | Externo | X | | | X | X | 2 | 4 | 6 | Riesgo Alto |
| | Sobrecostos en los bienes/servicios a contratar en estudios de mercado. | 3 | General | Externo | X | | | | | 3 | 5 | 8 | Riesgo Extremo |
| | Ofertas artificialmente bajas | 4 | General | Externo | | X | | | | 3 | 5 | 8 | Riesgo Extremo |
| | Rompimiento del equilibrio económico del contrato. | 5 | General | Interno / Externo | | | | X | X | 2 | 4 | 6 | Riesgo Alto |
| Social o político | Paros, huelgas, actos terroristas, estados de excepción | 6 | General | Interno / Externo | X | X | X | X | X | 1 | 4 | 5 | Riesgo medio |
| Operacional | Existencias de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos | 7 | General | Interno | X | X | X | X | | 2 | 2 | 4 | Riesgo Bajo |
| | Insuficiencia del presupuesto oficial, plazo o derivados del proceso | 8 | General | Interno | X | | | X | | 2 | 2 | 4 | Riesgo Bajo |
| | No suscripción del contrato por parte del contratista | 9 | General | Externo | | | X | | | 3 | 5 | 8 | Riesgo Extremo |
| | Falta de presentación de las garantías requeridas o retardo en su entrega | 10 | General | Interno / Externo | | | | X | | 3 | 5 | 8 | Riesgo Extremo |
| | Falta de expedición del registro presupuestal | 11 | General | Interno | | | | X | | 2 | 5 | 7 | Riesgo Alto |
| | Incumplimiento de la publicación del contrato | 12 | General | Interno | | | X | | | 4 | 2 | 6 | Riesgo Alto |
| | Liquidación del contrato de manera oportuna | 13 | General | Interno / Externo | | | | | X | 2 | 2 | 4 | Riesgo Bajo |
| Financiero | Quiebra económica del contratista | 14 | Especifico | Externo | | | X | x | X | 1 | 2 | 3 | Riesgo Bajo |
| | Riesgos de consecución de financiación, de liquidez para obtener recursos y el riesgo de las condiciones financieras establecidas | 15 | General | Externo | | | | X | | 3 | 4 | 7 | Riesgo Alto |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Regulatorio | Cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales, expedición de normas de carácter técnico o calidad | 16 | Especifico | Externo | X | X | X | X | | 3 | 2 | 5 | Riesgo medio |
| De la naturaleza | Temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse | 17 | General | Externo | | | | X | | 3 | 2 | 5 | Riesgo medio |
| Ambiental | Obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas | 18 | Especifico | Interno | X | X | | X | | 1 | 1 | 2 | Riesgo Bajo |
| Tecnológico | Fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos | 19 | General | Interno / Externo | X | X | X | X | | 1 | 2 | 3 | Riesgo Bajo |

| ¿A quién se le asigna? | | Tratamiento | Impacto después del tratamiento | | | | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| M/PIO | Proponente/ adjudicatario | Controles a ser implementados | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoria | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿cuándo? |
| 0 | 100% | Verificar que las observaciones al respecto sean ciertas y proceder a ajustar los precios según corresponda | 1 | 4 | 5 | Riesgo medio | Personal encargado de la Etapa de Planeación. Supervisor | Etapa de Planeación. Fecha acta de inicio | Fecha de recibo final Fecha de Liquidación | Seguimiento por parte del grupo del supervisor | Por Evento |
| 0 | 100% | Analizar mediante estudio del sector la tendencia inflacionaria a que el contrato podría estar sujeto, y establecer requisitos financieros a los proponentes, que garanticen que la ejecución del contrato continúe sin inconvenientes. | 1 | 4 | 5 | Riesgo medio | Personal encargado de la Etapa de Planeación. Supervisor | Etapa de Planeación. Fecha acta de inicio | Fecha de recibo final Fecha de Liquidación | Seguimiento por parte del supervisor | Por Evento |
| 50% | 50% | Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores. | 1 | 3 | 4 | Riesgo Bajo | Personal encargado de la Etapa de Planeación | Etapa de Planeación | Inicio de Etapa de selección | Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación | Por Evento |
| 0% | 100% | Dar aplicación al Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015 | 1 | 3 | 4 | Riesgo Bajo | Comité evaluador | Etapa de Selección | Etapa de Selección | Seguimiento por parte del grupo de Contratació | Por Evento |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | n a los casos en que se presente la situación | |
| 50% | 50% | Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores. | 1 | 4 | 5 | Riesgo medio | Personal encargado de la Etapa de Planeación | Etapa de Planeación | Inicio de Etapa de selección | Revisión aleatoria de procesos contractuales | POR AVANCE |
| 100% | 0% | Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo | 1 | 3 | 4 | Riesgo Bajo | Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual | Etapa de Planeación | Fecha de Liquidación | Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo | Diario |
| 100% | 0% | Retroalimentación en visitas de campo y comités de seguimiento | 1 | 1 | 2 | Riesgo Bajo | Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual | Etapa de planeación | Fecha de Liquidación | Retroalimentación en visitas de campo y comités de seguimiento | Diario |
| 100% | 0% | Seguimiento a la ejecución administrativa y presupuestal del contrato | 1 | 1 | 2 | Riesgo Bajo | Supervisor y/o Interventor | Etapa de planeación | Fecha de Liquidación | Informes de Supervisión | De conformidad con los plazos del contrato |
| 0% | 100% | Aplicación de la póliza de seriedad de la oferta y/o normatividad vigente | 2 | 4 | 6 | Riesgo Alto | Profesional encargado del proceso | Etapa Contratación | Etapa de Contratación | Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción | Por Evento |
| 0% | 100% | Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso. | 2 | 4 | 6 | Riesgo Alto | Profesional encargado del proceso | Etapa Contratación | Etapa de Contratación | Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción | Por Evento |
| 100% | 0% | Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso. | 1 | 4 | 5 | Riesgo Medio | Profesional encargado del proceso | Etapa de Ejecución | Etapa de Ejecución | A través de la lista de chequeo | Por Evento |
| 100% | 0% | Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso. | 3 | 1 | 4 | Riesgo Bajo | Profesional encargado del proceso | Etapa de Contratación | Etapa de Ejecución | A través del seguimiento del líder del área de contratación | Semanal |
| 50% | 50% | Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso. | 1 | 1 | 2 | Riesgo Bajo | Supervisor y Profesional encargado del proceso | Etapa ejecución | Etapa Pos-entrega | A través de la lista de chequeo | termino estipulado para liquidar |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0% | 100% | control de inventarios y conocimientos del contratista | 1 | 1 | 2 | Riesgo Bajo | Supervisor | Etapa de Ejecución | etapa de liquidación | A través del seguimiento del lider del área de contratación | Diario |
| 0% | 100% | Exigibilidad y verificación de capacidad financiera del futuro contratista. Estudiar la viabilidad de otorgar anticipos o pagos anticipados | 2 | 3 | 5 | Riesgo Medio | Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual | Etapa de Planeación | Etapa de Selección | Análisis del Sector | En cada proceso contractual |
| 100% | 0% | Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo | 2 | 1 | 3 | Riesgo Bajo | Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual | Etapa de Planeación | Etapa de Ejecución | Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo | POR AVANCE |
| 50% | 50% | N/A | | | | | Supervisor y/o Interventor | Etapa de Ejecución | Etapa de Ejecución | | Por evento |
| 50% | 50% | Revisión de las exigencias ambientales, seguridad industrial, salubridad, permisos, planes de manejo aplicables a contratos | 1 | 1 | 2 | Riesgo Bajo | Personal responsable de la etapa de planeación y selección Supervisor y/o Interventor | Etapa de Planeación | Etapa de Ejecución | Exigencia en los requisitos habilitantes y condiciones contractuales de la normatividad aplicable | Por Evento |

## 8. GARANTÍAS:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, en cuanto a las Garantías, donde señala que la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de mínima cuantía, la entidad en este caso considera que debido a los elementos y/o bienes a contratar no se exige garantía, por cuanto los riesgos generados para el presente proceso no significan un mayor grado de incumplimiento del contrato o de sus obligaciones.
Lo anterior teniendo en cuenta lo siguiente:

Forma de pago: Esta será cancelada al termino de ejecución del objeto contractual, previo informe y visto bueno del supervisor, así como la disponibilidad de recursos existentes y demás documentos requeridos por la Entidad para su respectivo pago, como factura o cuenta de cobro respectiva, informe de actividades y de supervisión.

Su cuantía por tratarse de una mínima para la entidad no genera mayor desgaste y riesgo, y las actividades no generan mayores riesgos que los comunes en unos procesos de contratación, no obstante, estas deberán estar vigiladas por el supervisor para que se realicen de manera eficaz y con calidad, que eviten riesgos por su desarrollo, a la entidad.

Que de los análisis del sector se observa que no es común la existencia de siniestros en la ejecución de estos objetos contractuales, por consiguiente, son los riesgos comunes en cualquier proceso de contratación los cuales pueden evitarse tanto por la entidad contratista como por la adecuada supervisión de la entidad contratante.

Por lo anteriormente expuesto se considera que no es necesaria la exigencia de garantías. Sin embargo, el supervisor deberá ejercer el debido control y vigilancia a fin de que las actividades se ejecuten en forma oportuna y de acuerdo a los requerimientos establecidos por el municipio.

**INDEMNIDAD:** De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, el contratista se obliga a mantener libre al MUNICIPIO DE PINCHOTE – SANTANDER, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

**BERTHA MILENA RAMIREZ CARREÑO**
Secretaria Local de Salud y Gestión Social

**ARQ. YASMID ROCIO CARRILLO MORA**
Secretaria de Planeación y Obras Públicas